

pissarra

SINDICAT DE MESTRES ESTATALS - SINDICAT D'ENSENYANÇA PRIVADA
(CAP AL SINDICAT D'ENSENYANÇA)

N.º 6-16-30 Novembre
(D. L. PM 533-1977)

BUTLLETÍ INFORMATIU SINDICAL de les ILLES

SALARIOS

El Consejo de Ministros del día 23 tomó la decisión de aplicar el Pacto de la Moncloa y congelar CON EFECTOS RETROACTIVOS los incrementos salariales en un 20%. Si las empresas aumentan los salarios en más del 22%, que es el límite permitido por el reciente Decreto-ley, pueden perder los beneficios fiscales y los créditos oficiales. Y si lo hacen obligados por presión de los trabajadores, tienen derecho a reducir la plantilla en el 5%.

Todos los trabajadores nos vemos afectados por estas medidas. Y concretamente nosotros, trabajadores de la Enseñanza. Existía una cláusula en el Convenio Colectivo pactado el 16 de noviembre del 76 según la cual a partir del 1 de enero del 78 el sueldo experimentaría automáticamente el mismo aumento que hubiera experimentado el costo de vida para esa fecha. Se entiende que ese aumento se aplicaría sobre el total Base i Complementos.

Según rumores, el aumento del costo de vida oscila entre el 28% y el 30%, lo que supondría un aumento entre 8.000 y 9.000 pesetas para E.G.B. y B.U.P y 3.200 para el personal no cualificado. Pero, aplicando el Pacto con carácter retroactivo, quedarían reducidas en una tercera parte.

Volviendo a los rumores, parece ser que los empresarios intentan aplicar el aumento sólo sobre el sueldo base estipulado para el 1-10-76, o sea sobre 19.030 para E.G.B. y 12.000 para personal no cualificado. Y también se apunta la posibilidad

DEVALUADOS

de sacar un sueldo-promedio de las distintas categorías profesionales, y el 20 o 22% que correspondiera a ese sueldo promedio serían el aumento que se aplicaría a cada trabajador. Vendría a ser un aumento lineal, más justo, pero también más expuesto a distorsiones en contra de trabajador.

En conclusión, podemos decir que el sueldo del trabajador va perdiendo cada vez más y más su poder adquisitivo ya que si la inflación este año es de un 30%, suponiendo que el próximo año sea de un 15% resulta que el sueldo del trabajador se ve devaluado en un 25% si nos dan el 20%. Ante todo ello nos preguntamos, ¿que pinta el trabajador en todo esto? ¿Quién tiene que dar una respuesta? ¿Quién mejor que el que sabe sus problemas, y sin embargo, no se cuenta con él?.

Esperamos que, ante un problema tan grave y tan urgente, no adoptemos una postura pasiva sino más bien una postura de unión y, sobre la misma, hacer que se nos escuche. Para ello, lo mejor es asistir a la asamblea del día 2 y exponer nuestros problemas y pensamientos y proyectar acciones ante esta situación que nos toca tan de cerca.

Como todo es a base de rumores y no podemos concretar hasta que el Decreto aparezca en el Boletín Oficial, os prometemos en nuestro próximo número una información más real y con fundamento legal.

P. Polo

LAS RETRIBUCIONES DE EGB ESTATAL

Según datos aportados directamente por el Director General del Tesoro y Presupuestos, en entrevista del 10 de noviembre con la comisión negociadora de la Asamblea Estatal de Representaciones Provinciales de EGB Estatal, el proyecto de nuevas retribuciones enviado por el Gobierno al Parlamento contempla los siguientes criterios:

- 1.- El cuerpo de Profesores de EGB percibirá las retribuciones según la proporcionalidad 8.
- 2.- A partir de enero la totalidad de las retribuciones actualmente percibidas se incrementarán en un 17% (menos los trienios). Lo cual supondrá, ya que actualmente se perciben 478.852 pts., una retribución global de 560.257 pts. anuales.
- 3.- Al cuerpo de profesores de EGB le corresponde como grado inicial el grado 2º que supone que un profesor de entrada percibirá en concepto de grado 28.800 pts. anuales (2.400 mensuales). Aunque financieramente está prevista su aplicación a todos los funcionarios en el grado inicial, el Gobierno está autorizado a que el año próximo continúe sin aplicarse grado inicial. De no aplicarse el grado inicial la percepción del profesorado numerario no variaría, pero esto repercutiría negativamente en las clases pasivas, interinos y contratados.
- 4.- Por trienios, 19.200 anuales (1.600 meses).
- 5.- Las clases pasivas percibirán un aumento del 30% sobre la retribución actual (y en el caso de aplicarse el grado percibirán solo el 80% de él).
- 6.- Los nuevos complementos no se aplicarán este año.
- 7.- La joranda laboral que entrará en vigor a partir de enero, todavía no determinada por el MEC, parece ser será equivalente a la que en la actualidad se tenía por dedicación plena.
- 8.- Los complementos no generales se incrementarán también en el 17% (residencia, dirección, preescolar....)

RETRIBUCIONES

Concepto	año	mes
<u>A.Si se aplica el grado</u>		
Sueldo.....	380.000	27.200
Grado.....	28.800	2.400
Total.....	409.600	29.600
Ret. Complementarias.	150.657	12.500
Total Numerarios.....	560.257	42.154
Total Interinos.....	478.381	35.331
<u>B.Si el grado no se aplica</u>		
Sueldo.....	380.800	27.200
Ret. Complement.....	179.457	14.954
Total Numerarios.....	560.257	42.154
Total Interinos.....	449.581	32.931

C.Sueldo liquido mensual

Para numerarios (1)

Sueldo + Complement..	42.154
Descuentos: Muface, 707	
Mutuali, 1214	
I.R.T.P. 4058	
Pasivo 1360 Total	7.339
Líquido a percibir: (2)	34.815

(1) Sueldo (Líquido) año 1977=	30.875
Incremento en relación al año pasado	3.940
Tanto por ciento que supone	12,76%

- (2) Como en Baleares cobramos Residencia, hay que incrementar este líquido en unas 370-380 pesetas (resultado del incremento del 17% a que hace referencia el punto 8, deducidos los descuentos).

los Estatales, que en septiembre y noviembre del 76 (Cuando la huelga recibiamos garantías del Gobierno predemocrático de Suarez de que con las nuevas retribuciones desaparecerían los complementos integrándose todo en el salario-sueldo vemos como el 20% de incremento salarial que esperabamos para el próximo enero se reduce a un 12,7% real (En Baleares podra ser un 12,9%) sin que se integre todo el salario en el sueldo base (lo que perjudica a numerosos compañeros que esperaban las nuevas retribuciones para jubilarse).

En ambos casos, sólo mediante la unidad y la fuerza podremos evitar el deterioro real de nuestros salarios, ya que no está en nuestras manos evitar la subida de los precios. Si el gobierno o los empresarios de privada no atiende nuestras necesidades reales de salarios, no nos quedará otra salida que presionarle con los medios de que disponemos como clase trabajadora, pero para ello hemos de prepararnos, y organizarnos.

Pero se incrementan de verdad nuestros salarios? Veamos, si el gobierno espera un incremento del índice de precios del orden del 28-30% para el presente año y de otro 15% para el próximo, significa que el coste de la vida habrá aumentado desde enero de 1977 hasta enero de 1979 un 43-45%. Mientras, nuestros salarios durante el mismo periodo sólo se incrementarán en un 12-13% lo que significa que perderá poder adquisitivo a lo largo de los dos años en aproximadamente una tercera parte. El año próximo, retrocederemos a la época del "més fam que un mestre d'escola"

EDITORIAL

Tras varios meses de "unión" práctica del "Sindicat de Mestres Estatals i del -Sindicat d'Ensenyança Privada" (mediante un local común, un trabajo en base a Comisiones abiertas y mixtas, una estrecha colaboración sindical y técnica y una administración autónoma para cada Sindicato -pero "a medias" entre ambos) no ha surgido NINGUN problema que cuestionara la viabilidad de la unión de los dos Sindicatos junto con el resto de sectores y frente -que, hoy por hoy, configuran el campo de la enseñanza.

Durante el pasado curso, en el debate sobre la cuestión sindical desarrollados por los dos sectores (Privada y Estatal-EGB) prevaleció, por mayoría abrumadora, la tesis de constituir un Sindicato Unitario de la Enseñanza con unas características específicas (Los que hoy enmarcan a nuestros dos Sindicatos). Pero, en la cuestión de si el Sindicato debía ser de "todos los trabajadores de la enseñanza o sólo del sector correspondiente" prevaleció la primera opción aunque por mayoría no tan abrumadora. Igualmente por mayoría, se optó por un sólo Sindicato con diversas secciones (autónomas) de Privada, Estatal, ..., en lugar de Sindicatos varios y federados.

El objetivo pues estaba claramente delimitado por aprobación y consenso mayoritario. El Sindicato de trabajadores de la Enseñanza con tantas secciones (autónomas) como fuera necesario. Y los dos movimientos, de privada y de EGB estatal, marcaron distintas pautas cronológicas para su constitución pero con un mismo objetivo; la unión; Esta misma unión que ya venimos practicando día a día, esperando la confluencia del resto de los sectores para, todos a la vez, realizarla con carácter formal y definitivo.

Hoy, Próxima ya la fecha de la unión de todos los sindicatos del Estado Español (el día 17 de diciembre) para configurar el Sindicato de trabajadores de la Enseñanza a que aspiramos, y con el decidido propósito de avanzar hacia este objetivo, convocamos a todos los afiliados del "Sindicat de Mestres Estatals" y "Sindicat d'Ensenyança Privada" a las respectivas asambleas Generales que se realizarán el próximo día 16 en la Escuela Normal de Magisterio (a las 20 horas) para decidir sobre la unión de ambos sindicatos.

En esta Asamblea, decidiremos sobre la unión y se aprobarán los estatutos correspondientes para presentarlos en las "ventanillas" correspondientes y eligiendo también al secretariado ejecutivo que ha de regir la vida interna del Sindicato durante el próximo año.

Alguien puede preferir la federación de ambos sindicatos en lugar de la unión. Tiene tiempo para presentar sus opiniones y su opción a debate, y defenderla en la Asamblea, pero que tenga en cuenta que Menorca pretende una Federación a nivel de Illes, que no la unión por lo que una federación en Mallorca, federada a la vez con Menorca, Eivissa i Formentera, sería un tanto complicado a la hora de federarnos o confederarnos con el resto del Estado Español.

También este último punto, si federación o confederación son los demás sindicatos de trabajadores de la enseñanza de Estado, deberá ser debatido y resuelto en los próximos días.

En la Asamblea, presentaremos también el proyecto de programa de nuestro Sindicato, proyecto que contemplará el programa de actuación a seguir durante el futuro tanto en los aspectos reivindicativos como laborales, profesionales, educativos etc., programa que servirá de documento de trabajo, de ante-proyecto, para ser estudiado y debatido durante los próximos meses y en espera de aprobarlo en el próximo primer Congreso, que pensamos debería realizarse en marzo próximo.

Esperemos que el resto de sectores que configuran el campo de la enseñanza, confluyan también con nosotros hacia este Sindicato unitario que pretendemos. Supuesto que no lo hagan para la fecha de la Asamblea, les dejamos el campo abierto para que lo hagan -ya individualmente ya como sectores enteros- cuando lo estimen oportuno.

Esperemos también que los compañeros de EGB Estatal que estos días están decidiendo sobre la constitución del ANPE como sindicato, no persigan la división sindical en el ámbito de nuestras ILLES. Por nuestra parte, ya les hemos llamado para que a través del diálogo y del entendimiento mutuo podamos evitar una división que en nada nos beneficiaría a nosotros sí al gobierno-empresario.

16 DESEMBRE

ESCOLA NORMAL DE MAGISTERI

ASSEMBLEA GENERAL DELS 2 SINDICATS PER DECIDIR L'UNIO I ELECCIO DE LA NOVA EXECUTIVA I APROVACIÓ PROVISIONAL DELS NOUS ESTATUTS

T'esperam!

LO QUE DICEN

S PARLAMENTARIOS

Como resultado de la entrevista mandada con los parlamentarios el pasado de noviembre (ver "Pissarra" nº 4), la asamblea de Parlamentarios reunida el pasado día 17 aprobó la formación de una Comisión Técnica para el estudio de la situación actual en que se halla la enseñanza en nuestras Illes con el fin de poder realizar una adecuada planificación educativa, necesaria para la asunción de poderes en materia educativa prevista para el gimen transitorio.

En esta comisión, participaremos el Sindicat de Mestres Estatals i d'Ensenyanza Privada junto con organismos administrativos, Colegios Profesionales, entidades, Ayuntamientos. etc.

Para ello tendremos que trabajar en serio y con rapidez puesto que nuestra aportación a la Comisión lo será en nombre de todos los que trabajamos en el sector.

AYUNTAMIENTO

El Alcalde nos recibió el pasado (Tal como anunciábamos en Pissarra 4) y habló de muchas cosas: Limpieza, conservación y mantenimiento de edificios de EGB estatal, del paro existente en el sector, de la necesidad de intervenir (como establecimiento afectado) en las decisiones municipales en materia educativa y en la necesidad de una mayor participación del Ayuntamiento en cuestiones educativas, tales como actividades complementarias escolares (clases de català) o extraescolares (audiciones de música, pases de cine, autocares para visitas etc.)

Poco dijo el Alcalde, salvo querer escuchar nuestro punto de vista sobre la forma de pago por parte del Consistorio de la aportación de limpieza de las escuelas públicas. Para el ayuntamiento, lo mejor es seguir dando dinero al centro escolar para que el Director y Claustro cargue con la responsabilidad de malpagar a un trabajador sin poder asegurarlo. Le dijimos que esta fórmula ya no servía puesto que los tiempos han cambiado.

Le señalamos también nuestro rechazo al bautizo del Colegio Nacional del polígono de Levante con el nombre de "Ciudad de Queretaro" y la conveniencia de que no pusieran más nombres a los colegios hasta que llegue el nuevo reglamento de centros donde se indicará la participación del Claustro en el tema. El Alcalde señaló que el nombre dado al centro del polígono de Levante era una deuda con la ciudad mejicana del mismo nombre (quién sabía que teníamos deudas con mexicanos..)

En relación al tema más candente, el

de la limpieza y conservación de los edificios de EGB estatal, hemos realizado ya dos reuniones (la primera con escasa asistencia debido a la confusión de horas en la convocatoria) de la zona de Palma y estamos estudiando las propuestas que formularemos al Ayuntamiento en fechas próximas

LOS INSPECTORES

El día anterior el acto de posesión de Rotger como inspector Jefe de Baleares una comisión de nuestro Sindicato (integrada por A. Ballester, J. Crespi, J. MORA P. Rios, M. Seguí, y F. Zule de EGB Estatal y A. Parrón y P. Polo de Enseñanza Privada) mantuvo una entrevista con todo el equipo de la Inspección. En la reunión expusimos la necesidad de una mayor colaboración entre Inspección y Sindicato de cara a una mejora de la calidad de la enseñanza, señalando que en los nuevos tiempos democráticos el papel de la Inspección se vería reforzado como salvaguarda del buen funcionamiento del sistema educativo.

Los Inspectores, que pretendían hablar como equipo, pudieron hacerlo poco a poco por no haber tratado previamente muchos de los temas que traíamos en cartera. Sin embargo, la coincidencia de criterios - tanto entre ellos mismos como con nosotros - fue abundante y esperanzadora. Quedó manifiesta la necesidad de realizar otras reuniones (Cada vez que fuera necesario, nos indicaron) para tratar temas concretos.

También hablamos de la sindicación de funcionarios de la Delegación y, por supuesto, de los mismos Inspectores explicando las características unitarias de nuestro sindicato.

En definitiva, entrevista muy positiva.

LA DELEGADA, no dice nada....

El pasado día 21 acudimos a la Delegación con la intención de ser recibidos por la Solange, pero estaba en los madriles. Fuimos atendidos por el Secretario Barceló notándose la diferencia (la prensa asistió a la reunión sin ningún impedimento suyo ni nuestro); le entregamos un documento en el que solicitábamos a la Delegada la reunión de trabajo que ya habíamos solicitado en Septiembre pasado pero previamente exigimos de ella contestación a los siguientes puntos, y puesto que....

.. "Ud. representa a un Estado democrático, con un gobierno emanado de unas elecciones libres y democráticas... y haciéndonos eco de esta demanda social de información clara y necesaria y transparencia de datos y actuación de los organismos públicos..."

1.- Datos de carácter general y público sobre plantillas de profesores estatales de EGB (Numerarios, excedentes, comisiones de servicio, interinos, sustitutos, etc.) de centros de EGB (Unidades y matri

cula de estatales y de privada) y otros - datos.

2.- Participación de representantes de profesores en paro en todo nombramiento de una nueva plaza.

3.- Participación de nuestro Sindicato en toda creación de nuevos centros o de plazas. Para recibir información sobre todos estos datos, esperamos una semana (cuando leais esto, ya habrá pasado) y caso de negarse, sólo nos quedará un camino: Presionar para que sea destituida.

Todos LOS CENTROS PRIVADOS

DE LAS ISLAS TIENEN SUBVENCION ESTATAL

Como complemento a lo aparecido en el boletín nº 4 en el cual se hablaba de la clase de subvenciones que el Estado da a los colegios Privados hoy ampliamos diciendo el nombre y población de todos los centros, así como la cuantía en pesetas que les corresponde por aula-año.

El B.O.E. de 22 de diciembre de 1976 establece tres clases de subvenciones estas son.

GRUPO 1º 100% que son 649.646 pesetas por aula-año y pueden cobrar la cantidad de 375 pesetas a cada alumno en concepto de actividades extras. Hay 50 colegios.

GRUPO 2º 68% que son 441.759,28 pesetas por aula-año, pueden seguir cobrando la misma cantidad que en junio del 76. Hay 15 colegios.

GRUPO 3º 36,9% que son 239.719'374 pesetas por aula-año, pueden seguir cobrando la misma cantidad que en junio del 76. Hay 19 colegios.

GRUPO 1º

C'an Boned (S. Antonio Abad)
Corazón de Maria (Mahón)
Corpus Christi (Palma)
El temple (Palma)
Fray Juan Ballester (Campos)
Juan XXIII (Ibiza)
La Asunción (Binissalem)
La Milagrosa (Palma)
La Salle (Alaió)
La Salle (Mahón)
La Salle (Manacor)
La Salle (Marratxi)
Monjón (Palma)
Ntr. Sr. Consolación (Alcudia)
Ntr. Sr. Consolación (Ciudadela)
Ntr. Sr. Consolación (Palma)
Ntr. Sr. Gracia (Llucmajor)
Ntr. Sr. Escuelas Pias (Palma)
Ntr. sr. Providencia (Palma)
Obispo Verger (Santanyi)
Ramón Llull (Sta. Maria del Cami)
Sagrado Corazón (Palma)

San Alfonso (Felanitx)
San Alfonso (Pollensa)
San Antonio Abad (Palma)
San Buenaventura (Artá)
San Buenaventura (Llucmajor)
San Francisco de Asís (Manacor)
San Francisco de Asís (Muro)
San Francisco de Asís (Palma)
San Francisco de Asís (Sa. Pobla)
San Francisco de Sales (Ciudadella)
San José de la Montaña (Palma)
San José (Mahón)
San José Obrero (Palma)
San Pedro (Seminario) (Palma)
San Rafael (Palma)
San Salvador (Artá)
San Vicente Paul (Ibiza)
San Vicente Paul (Inca)
San Vicente Paul (Palma)
San Vicente Paul (S'Arenal)
San Vicente Paul (Soller)
Santa Magdalena Sofia (Palma)
Santa María (Palma)
Santa Teresa (Marratxi)
Santisima Trinidad (San Antonio Abad)
Tesorero Cladera (Sa Pobla)
Virgen de Montesión (Porreras)

GRUPO 2º

Balmes (Palma)
C.I.D.E. (Palma)
Jesús Maria (Palma)
Juan de la Cierva (Palma)
La Pureza de Maria (Inca)
La Salle (Inca)
La Salle (Palma)
Ntr. Sr. de la Esperanza (Palma)
Pedro Poveda (Palma)
Pio XII (Palma)
San Agustín (Palma)
San Francisco de Asís (Ferrerías)
San Luis Gonzaga (Palma)
Santa Monica (Palma)
Santisima Trinidad (Palma)

GRUPO 3º

Academia Perifical Llado (Coll d'en)
Beato Ramón Llull (Inca)
Escolania Lluch (Escorca)
La Inmaculada (Palma)
La Pureza (Manacor)
Luis Vives (Palma)
Madre Alberta (Palma)
Montesión (Palma)
Ntr. Sr. consolación (Alaró)
Ntr. Sr. Consolación (Ibiza)
Porciuncula (Arenal)
Ramón Llull (Andraitx)
San Alfonso Mº de Ligorio (Palma)
San Cayetano (Palma)
San Felipe Neri (Palma)
San Francisco (Palma)
Santo Tomas de Aquino (Inca)
Virgen del Carmen (Palma)
Virgen Milagrosa (Palma)

BIBLIOGRAFIA

Este espacio remodelado de la sección "Bibliografía", que pretende ser en principio quincenal, tratará de informar a los maestros (como profesionales y simples lectores) de las novedades bibliográficas que aparezcan en el mercado. En principio ningún tema está excluido de esta sección aunque en ocasiones, alguno parezca de esa importancia para el profesor, puede serlo para el simple lector.

Agradeceré los comentarios y críticas (por favor constructivas) que queráis mandar a:

M.M.T
"Bibliografía"

Sindicat de Mestres Estatals i d'Ensenyança Privada.

C/ Viñaza nº 14
CIUTAT

/...../

LOPEZ, Dolores; LOPEZ, Marita; POMARES, Isabel; ZUBIZARRETEA, Ana Maria.

"El indicador Teal"
Instituto de Estudios Alicantinos.
Dip. Provincial de Alicante.
Patronato "J. Mº Quadrado" del C.S.I.C.
Alicante 1977

2º Edición

27x11,5 cm, 17 p más 1 apéndice.

El indicador Teal es una tabla de referencias para ayudar al profesor, sin una especialización en educación de deficientes, a detectar posibles anomalías en deficiencias intelectuales, de conducta o sensoriales. La gama de deficientes medios (hipoacústicos, disléxicos, deficientes de visión, niños problema, inadaptados al grupo pueden ser "descubiertos" mediante el indicador TEAL. El "diagnóstico" del profesor deberá ser confirmado o rectificado por el especialista. No se tratará de sustituir al profesional cualificado, sino de ayudar al profesor que no cuenta en el aula con la ayuda que propugna la L.G.E.

Observaciones: Se puede recibir un ejemplar gratuito solicitándolo al "Instituto de Estudios Alicantinos" de la Diputación Provincial de Alicante. Avenida G. Mola nº 6 de ALICANTE.

Esta obra está recomendada a todos los profesores de EGB y Preescolar.

/...../

BALZAC, Honorato de
"Loz Chuanes"
(o Bretaña en 1799),
Colecc. Novelas y cuentos
Ed. Magisterio Español
Madrid 1977

330 pgs. 18x11 cm.

Obra recomendada a los profesores de lengua y literatura de 2º Estapa de E.G.B. -

Es la primera obra de Balzac que se publica sin pseudónimo. Era la primera novela de una serie de "Escenas de la vida militar" que nunca llegó a completarse. La obra es de lectura indispensable para juzgar la técnica del autor. Es una novela primeriza en la que Balzac hace uso de un lenguaje "cinematográfico".

Su obra está compuesta de escenas en las que en algún momento se puede apreciar el empleo del "zoom", transportando al lector rápidamente de un lugar a otro. Abundante en descripciones, algunas de ellas demasiado extensas, la obra presenta las vicisitudes de Mademoiselle de Vernuil, personaje pintoresco y quijotesco que hace que la obra realista o costumbrista de Balzac se acerque a los cánones románticos.

/...../

M. M. T.

RESUMEN LEGISLATIVO

- 1 Nov.- Associació Nacional d'Inspectors Numeraris d'Ensenyança Mitja de l'Estat
- 1 Nov.- Sindicat de Professors Estatals de Terol.
- 2 Nov.- Es convocan subvencions per a construcció, adquisició i equipament de Centres no Estatals d'Educació Especial El Plaç per a sol·licitarles es d'un mes.
- 16 Nov, 8 Nov, 15 Nov, 18 Nov, 3 Nov.- Preus maxims autoritzats per a la venda de llibres.
- 4 Nov.- Autorització definitiva funcióment tres unitats mixtes de Pedagogia Terapèutica del Centre Rehabilitació Parelisis Cerebral C/ Montesión i un altre d'Inca i amb cinc unitats mixtes.
- 15 Nov.- Concurs adquisició terrenys per a construcció escolar a San Carles d'Eivissa.
- 7 Nov.- Sindicat Galleg dels Treballadors d'Ensenyança
- 9 Nov.- Opositors agregats d'institut.
- 11 Nov.- Sindicat General de la Formació Professional.
- 15 Nov.- Transformació Seccions de Formació de 1er grau en Centres Professionals d'Eivissa.
- 16 Nov.- Centres de Formació Professional d'Inca i Manacor.
- 21 Nov.- Patrimoni artístic i cultural a Felanitx.

INFORMACION INTERSECTORIAL SINDICAL, CELEBRADA EN MADRID

El pasado día 19 de noviembre se celebró en Madrid una nueva reunión intersectorial de la Enseñanza, con asistencia de representantes sindicales de 30 provincias.

Tras una información sobre la situación en cada provincia, y asumida por todos los representantes la necesidad de formar un organismo unido a nivel de Estado Español, se pasó a debatir la forma de esta unión. Unas provincias son partidarias de "federación", y otras, sobre todo las que tienden más claramente hacia la autonomía, prefieren la "confederación". Se llegó a la conclusión de que lo importante es la unión, y no la forma, que podrá discutirse más adelante.

A continuación se trató de la necesidad de plantear una tabla reivindicativa a nivel del Estado Español. Cada grupo elaborará la suya, que será concreta y realista y que en ningún caso defraudará a los trabajadores del sector.

Se decidió presentar un frente común en las próximas elecciones.

Se redactaron unos puntos básicos para que sean dados a conocer en las distintas provincias y sobre ellos se trabaje con el fin de llevar resoluciones concretas y definitivas a la próxima reunión, que tendrá lugar el día 17:

- 1) Plataforma reivindicativa por sectores.
- 2) Unión de Sindicatos de Trabajadores de Enseñanza.
- 3) Puntos programáticos.
- 4) Elecciones sindicales.

Se volvió a insistir en las características que han de tener los Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza.

NUESTRA PRIMERA ASAMBLEA

P.N.D.

El pasado 9 de noviembre tuvimos la ya anunciada y primera asamblea del personal no docente de este sindicato.

Nos reunimos a la hora convocada unos 80 compañeros para estudiar nuestra problemática y ver de que forma podríamos presionar a la parte empresarial para que nos atendiera e hiciera efectiva la promesa que en su día hizo a nuestros representantes. Se eligió una comisión para que concertara una entrevista con los empresarios y después de haber hecho los trámites necesarios estamos esperando su respuesta. También volvimos a remarcar la lucha de nuestro sindicato en pos de la unidad.

Francisco Berbel

NUESTRO SINDICATO

Aunque a alguien le pueda parecer una memez el encabezamiento, estamos seguros que el personal no docente de enseñanza no será de la misma opinión, ya que después de pasar por las vicisitudes que hemos pasado para tener un sitio definido en la gran familia de trabajadores de la enseñanza, por fin podemos decir que hemos conseguido la unidad de nuestro sector a través del sindicato de trabajadores de la enseñanza.

Ahora después de saber con certeza que estamos afiliados casi todos, es por lo que decimos "nuestro sindicato" y a los que no lo están aún, que estamos abiertos a cualquier problema y que siempre será más fácil hallar soluciones si estamos todos juntos, ya que hemos luchado por el asentamiento y unidad de nuestro grupo no vamos a estancarnos en eso y lanzamos otra llamada a la cooperación.

Os esperamos a todos.

Francisco Durán

Será de interés para el personal no docente saber que cada miércoles de 7 a 10, de la tarde habrá un servicio de información y consulta para dicho grupo atendido por personal del mismo.

También cada miércoles, con el mismo horario está a vuestra disposición nuestro asesor jurídico.

EL MIEDO ES LIBRE, PERO VANO

Los actuales conflictos en la enseñanza, el enfrentamiento entre el punto de vista confesional de algunos colegios y los intereses del profesorado, hacen que cunda el malestar entre los trabajadores de la enseñanza. Temen que el Colegio cierre y los dejen "en la calle".

Este temor es natural, dadas las coacciones y estorsiones a que se ven sometidos con frecuencia los trabajadores de este sector, pero completamente injustificado. La enseñanza es un servicio público que no puede dejarse desatendido. No se puede dejar a los chicos en la calle. Antes de ello optaría el estado por asumir los compromisos del colegio o por autorizar a padres de alumnos y profesorado a hacerse cargo del centro.

Hay que tener en cuenta que si hay algo digno de consideración, intocable, es el derecho de todo trabajador a conservar su puesto de trabajo y el Sindicato está precisamente, para defender este derecho

Rafael

M U F A C E

Las prótesis dentarias y especiales que se determinan:

- . Dentarias
- . Auditivas
- . Aparatos de fonación
- . Gafas

PROCEDIMIENTO

-Solicitud modelo A.S.5.1. acompañado:

- a) dictamen del especialista justificativo de:
 - Necesidad de la prótesis
 - alcance de la misma.
- b) factura con importe.
- c) Todo por duplicado y poliza de 5 pts
- d) Nº de cuenta corriente.

B A R E M O

—P. Dentaria—

A. completo (sup. e inf.)	7.000,-
A. Sencillo	4.000,-
1. Parcial (750 pts)pieza hasta	3.000,-
Ortodoncia	7.000,-

—Gafas—

Completa (crst. y mont.)	1.500,-
Renovación (importe hasta)	1.000,-

INFORME DE LA REUNION CONSEJO ASESOR

Día 22 septiembre 1.977

-Escrito al Excmo. Sr. Ministro de la presidencia del Gobierno en el que se expone la situación crítica que atraviesa MUFACE debido a:

1º. Sistemático endeudamiento del Estado que no cumple sus obligaciones de ingresar a "MUFACE" sus cuotas empresariales.-(a finales de agosto, deuda de 3.200 millones).

2º. Discrepancias entre el Ministerio de Hacienda y la Gestora económica de "MUFACE" en cuanto a la interpretación de la naturaleza jurídica de "MUFACE"

3º. Los intentos de disposiciones para clarificar el asunto se han encontrado con la actitud pasiva de oposición del Ministerio de Hacienda.

Resolución: Dar un mes de plazo al Excmo. Sr. Ministro de La Presidencia de Gobierno para que estos problemas se solucionen

En caso negativo convocar asamblea extraordinaria para explicar a los mutualistas los problemas y buscar soluciones.

Soluciones: Creación de una comisión mixta para hallar soluciones de estos puntos mínimos:

1º abono a la cuenta de MUFACE en el Banco de España de las cuotas correspondientes a la aportación del Estado

2º Aprobación de un Decreto de inversiones que satisfaga las obligaciones asumidas por el Consejo Rector.

3º Aceleración de los tramites que permitan la aprobación del Decreto que modifica las secciones 2º y 3º del Capítulo XVI del Reglamento.

DIA DEL MAESTRO

En homenaje a los cursillistas de 1936 y a los Maestros Jubilados de este año, se celebró el pasado día 28 de noviembre una cena en el Celler Balear organizada por el S.M.E.-S.E.P.

Asistió una amplia representación de los homenajeados, pasándose a continuación al comedor donde todos los asistentes dimos buena cuenta del Arroz Brut, lomo a la Cazadora y por último tarta y helado, regado con champagne para los brindis finales.

En los postres intervino en nombre del Sindicato Pere Rios, resaltando nuestra solidaridad con las reivindicaciones de los cursillistas, por que les sea reconocido los derechos que les fueron arrebatados hace 41 años.

A continuación se hizo entrega a los cursillistas y jubilados asistentes de un certificado de su ingreso en el sindicato como socio de honor.

Uno de los homenajeados pasó a dar las gracias en nombre propio y de sus compañeros, visiblemente emocionado.

Para finalizar el acto, Pedro Polo pasó a leer las adhesiones al acto recibidas en forma de comunicados, destacando la de la Inspección, que justificó su ausencia, y la de algún cursillista ó jubilado que no pudo asistir.

Posteriormente expuso la necesidad de la unión de todos los que trabajamos en la enseñanza en todos sus sectores y categorías, para entre todos lograr nuestros objetivos.

Así finalizó la cena-homenaje, que por cierto, esperamos que cada año salga mejor.

INTERINS

El moviment d'interins en defensa del lloc de treball té una cita a Madrid amb el MEC dia 29 de novembre. Aquest dia els representants de les Assemblees de Representacions Provincials negociaran el segon bloc de reivindicacions, entre les quals hi ha

- L' estabilitat al lloc de feina
- forma d'accés

La coordinadora d'interins, que se constituí dia 19 passat, elegí un representant per anar a Madrid. L' elecció recaigué en el nostre company de Sindicat, Manuel Domènech. Els acords que traslladarà es resumeixen en

- Contracte laboral
- Congelació d'oposicions

El Sindicat recolzà la constitució d'aquesta coordinadora i oferí la seva col·laboració i el seu local.